



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00098-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) y Subdirector (a) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : MONITOREO AL USO DE LOS TEXTOS EN EBA

- REF. :**
- a) R.M. N° 556-2024-MINEDU "Norma Técnica para el año escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
 - b) RVM N° 159-2025-MINEDU: Norma técnica "Dotación de materiales educativos y recursos para la Educación Básica"
 - c) Oficio Múltiple N.º 00063-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia, la Dirección de Educación Básica Alternativa estableció la implementación del proceso de monitoreo sobre el uso de los textos en EBA.

El citado proceso, se realizará a cargo de los Directivos de EBA mediante la aplicación de **Fichas de Observación sobre el uso de los textos** a los docentes de la forma de atención Presencial y Semipresencial de los Centros de Educación Básica Alternativa a partir de la fecha hasta el 29 de agosto del presente año lectivo a través del formulario Google Drive mediante el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1yOQ8hn_yCrW6flkdnedzSmSzgLu2tqP7xFtv79gMUl/edit

Al respecto, se adjunta ficha de monitoreo y protocolo de aplicación del monitoreo del uso pedagógico de los materiales educativos.

Así mismo, mediante el documento de la referencia c) se realizó el pasado 13-05-25 una Asistencia Técnica virtual denominada "Implementación de la propuesta de monitoreo del uso de los textos de la modalidad de EBA" dirigido a especialistas de EBA de DRE/GRE, UGEL, directores de los CEBA, motivo por el cual se comparte el enlace para acceder a los materiales como diapositivas, grabación, y otros.

https://drive.google.com/drive/folders/1y2Yt3ZvPI8bkimJX_SOxbJhVBh_8KK00?usp=drive_link

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0565408 **CLAVE:** EFE993

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
RMTB /E.E.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0565408 CLAVE: EFE993

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

